

ACTA DE REUNIÓN N° 224
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 11 de Febrero de 2014

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 10:20 hrs.

**Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo
Av. San Martín N° 3474 – Ing. White**

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Comité Técnico Ejecutivo (observador), Asociación Vecinal de la Costa (AVECO), Asociación Ambientalista del Sur, Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Proceso Apell (observador), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Honorable Concejo Deliberante (HCD), Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines.

INTEGRANTES AUSENTES: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Departamento Ejecutivo (MBB), Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales, Asociación “Unión 20 de Agosto”.

TEMAS TRATADOS:

1) Lectura del Acta N° 223 de fecha 10 de Diciembre de 2013.

El Ing. Pérez da lectura al Acta N° 223 y al no presentarse correcciones, la misma se da por aprobada.

2) Incidente en Petrobras.

El Ing. Pérez informa que fue una explosión en una cámara que junta drenajes, la cual tenía una tapa, estaba comunicada por 30 mts. de cañería bajo tierra con otra cámara con tapa, al lado de esta última cámara hay un tanque de almacenaje que estaba fuera de servicio, donde se estaban realizando trabajos de soldadura en el techo y en una purga de fondo. Lo que sucedió fue que se juntaron gases volátiles en la primera cámara, lo cual derivó a una explosión. El Comité Técnico Ejecutivo estuvo observando en lugar y el permiso de trabajo, los análisis previos de la tarea, las mediciones de oxígeno y condiciones de seguridad, no hubo lesionados. Se están analizando las causas de la acumulación de gases volátiles.

3) Sistema de mensajes masivos.

El Ing. Pérez informa que en el mes de Diciembre del año pasado, se hizo una prueba con un software brindado por la empresa Telefónica el cual permite emitir mensajes a todo aquel que se encuentre suscripto a este servicio, el primer paso consta en implementar el servicio para que en el caso que sea necesario activar la sirena comunitaria, la población pueda recibir un mensaje en su teléfono celular que le informa como actuar frente a una situación de riesgo (confinarse). Informa también que se contará con la posibilidad de activar la sirena comunitaria desde las instalaciones del CTE, según sea la urgencia de la

emergencia, fuga de nube tóxica, más la alerta de los sensores de cloro y/o amoníaco y teniendo en cuenta la dirección del viento, sin necesidad de avisar previamente al 911, de esta manera se reducirían notablemente los tiempos de comunicación con la población. Daniel Ayala comenta que de acuerdo al procedimiento actual, el Director de Defensa Civil es quien autoriza la activación de la sirena y es el 911 quién ejecuta la acción, DC tiene la opción de activarla por medio del handy.

El Ing. Rodriguez no se encuentra de acuerdo respecto a que el CTE active la sirena comunitaria desde sus instalaciones, cree que no corresponde y que es un tema que tienen que evaluar con mucho detalle, actualmente se cuenta con medios establecidos que deben cumplirse correctamente. Es una alarma de otro nivel de decisión y está involucrada la comunidad.

La mesa opina que el tema debe ser tratado en una reunión específica para eso.

4) Incorporación de Personal.

El Ing. Pérez informa que se incorporará un Ing. Electrónico para atender toda la aparatología y equipamiento de sensores del observatorio ambiental y un Guardia Ambiental. También se pretende designar una persona fija en el laboratorio se buscaría que uno de los guardias actuales asuma esa función.

5) Varios.

El Sr. Santamaría cuestiona la participación del Proceso APELL en el presupuesto que se presentó a la mesa en Diciembre del año pasado, observando que al no pertenecer a la Ley 12.530, no debería incluirse. Varios opinan que se debería incluir al Proceso APELL en la Ley. El Ing. Pérez informa que los gastos incluidos en el presupuesto fueron gastos solicitados por Daniel Ayala para realizar reparaciones en establecimientos educativos de Ing. White, específicamente los lugares de confinamiento y acordados por los integrantes del CCyM.

El Ing. Pérez informa sobre el incidente en la Central Termoeléctrica, explica que se encontraban trabajando en una unidad, con la caldera a máxima carga lo que demandó el uso de los dos ventiladores, el inconveniente fue que uno de éstos se detuvo y mientras que lograron estabilizar la situación, la misma derivó en humos negros producto de una mala combustión en el proceso, por éste hecho se infraccionó a la empresa por humo y por no haber comunicado correctamente lo sucedido al Comité Técnico Ejecutivo en tiempo y forma. Se recibieron 62 denuncias de vecinos.

Además se informa sobre el incidente sucedido en DOW, comenta que se detuvo una caldera lo que disminuyó la generación de vapor, por lo tanto tuvieron que quemar la producción por antorcha, sin la asistencia de vapor. El venteo superó la capacidad para la antorcha de piso.

El Ing. Rodriguez informa con tono positivo que ya se puso en marcha el otro horno en Solvay Indupa. El Sr. Curcio opina que se debe informar más a la mesa sobre estos acontecimientos, ya que no estaba informado sobre la implementación del nuevo horno, cree que es importante que la mesa se encuentre totalmente informada no solo de los incidentes sino de las mejoras que realizan las empresas.

El Sr. Santamaría comenta que el Colegio de Abogados tiene una revista sobre medioambiente, y que están dispuestos a asesorar al CCyM y al Comité Técnico Ejecutivo con las legislaciones vigentes.

Siendo las 10:20 hs. se da por finalizada la reunión.